

## Administración Municipal

### PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

#### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

##### ANUNCIO

Resolución nº 2024/265 de fecha 10 de julio de 2024, de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de concurso oposición libre para la selección de una plaza de Coordinador de Zona Deportiva.

##### RESOLUCIÓN

Por acuerdo de La Junta de Gobierno celebrada el día 21 de julio de 2023, fueron aprobadas las Bases para la provisión de una plaza de Coordinador de Zona Deportiva, por el procedimiento de Concurso Oposición Libre, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº146 de 5 de diciembre de 2023, en el BOCYL nº 238 de 14 de diciembre de 2023, y extractadas en el BOE nº 307 de 25 de diciembre de 2023.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias el día 14 de enero de 2024, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 22 de 19 de febrero, la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

Una vez resueltas las reclamaciones y subsanaciones presentadas

##### RESUELVO:

**Primero.** – Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, por el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Coordinador de Zona Deportiva.

##### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

##### COORDINADOR DE ZONA DEPORTIVA

##### Relación de aspirantes Admitidos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***6340**	CASTRILLEJO PRESA IGNACIO
***4246**	CUENA JULIÁN JAVIER
***8847**	GALLEGO RODRIGUEZ DAVID
***6396**	HERRERO CANDUELA PAULA
***6873**	LIEDO LORENZO ALFREDO
***2242**	LOMAS VIEJO MIGUEL
***0528**	MORENO MATEOS ALEJANDRO

Nº de solicitudes: 7

##### Relación de aspirantes excluidos:

Nº de solicitudes: 0

**Segundo.** - Autorizar la celebración de un máximo de siete sesiones de los Tribunales a celebrar por la mañana, de conformidad con la disposición adicional tercera de las Bases de ejecución del presupuesto.

**Tercero.**- A efectos de reclamaciones o para su recusación el Tribunal de selección encargado de la selección tendrá la categoría establecida en el art. 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y estará constituido en la forma que se determina en los artículos 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el



Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 47 de Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, quedando formados por los titulares que a continuación se indican y sus correspondientes suplentes:

**PRESIDENTE:** El Secretario del Patronato Municipal de Deportes

Titular: Dña. M<sup>a</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez

Suplente: D. Pedro J. Álvarez Álvarez

**VOCALES:**

**Cuatro empleados fijos del Patronato Municipal de Deportes o del Excmo. Ayuntamiento de Palencia:**

Titular: D. Gabriel Rubí Montes

Suplente: D. Juan José Vega García

Titular: Dña. María Irene Grajal Antolín

Suplente: D. Miguel Ángel Bazaco Sánchez

Titular: Dña. María Carmen Santiago Aparicio

Suplente: D. Juan José Hernández Díaz

Titular: D. Rafael Aceves Ballesteros

Suplente: D. Óscar Gonzalo Prieto

**Un funcionario de carrera de la Junta de Castilla y León:**

Titular: Dña. Elena Balbás Manzano.

Suplente: D. Óscar Javier Pérez Grajal.

**Secretario: Un Técnico o Administrativo del Patronato Municipal de Deportes** o del Excmo. Ayuntamiento de Palencia:

Titular: Dña. Ana Belén Arenales Lorente

Suplente: D. Agustín Sánchez Marchán

**Cuarto.-** Fecha, lugar y hora del inicio del ejercicio de la fase de oposición: **día 30 de julio de 2024, a las 13.30 horas en las Oficinas del Patronato Municipal de Palencia**, sitas en Plaza Mariano Timón s/n, de la ciudad de Palencia.

**Quinto.-** Aprobada la correspondiente Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Deportes y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Palencia, 11 de julio de 2024.- La Presidenta del Patronato Municipal de Deportes, Raquel Miriam Andrés Prieto.

2082

